

Reunión Participativa: Consulta de Sobre Propuesta de Bases de Concurso de Arte, Cultura y Comunidad (22/08/2013)

Programa Cultura Viva Comunitaria

Esquema para incorporación de aportes en relatoría

Hora de inicio: __06:18__

Hora de cierre: __08:33__

Aportes complementarios a documento borrador		Cambios a documento borrador	
Consensos	Disensos	Consensos	Disensos
Doc. 1: Bases de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
1. resaltar un correo para consultas 2. hacer una constante difusión de las reuniones 3.	1. 2. 3.	1.un año de experiencia no es suficiente 2. 3.	1. 2. 3.
Doc. 2: Ficha de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
1. 2. 3.	1. 2. 3.	1.estámos de acuerdo con que los grupos trabajen en lima metropolitana 2.incluir artes visuales en los datos de que desarrollan los grupos 3. agregar la red nacional de puntos de cultura 4.	1.no estamos de acuerdo con que todos los integrantes del grupo presenten curriculum 2. 3.
Doc. 3: Bases del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad			
1.especificar si el premio puede ser limitante puede ser	1. 2.	1. deben ser dos ganadores de 15 mil cada uno	1. 2.

cofinanciado 2.nivelar el premio entre recurso logístico y capacitación de los integrantes de las agrupaciones 3.	3.	2. los asistentes al taller deben ser 45 alumnos 3. dos ganadores de 15mil para implementación de las agrupaciones	3.
Doc. 4: Ficha del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad			
1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Comentarios generales sobre otros temas:

Nombre de participantes:

Nombre de Relator: Enrique Aldana

Reunión Participativa: Consulta de Sobre Propuesta de Bases de Concurso de Arte, Cultura y Comunidad (22/08/2013)

Programa Cultura Viva Comunitaria

Esquema para incorporación de aportes en relatoría

Hora de inicio: ____ 6:22 ____

Hora de cierre: _____

Aportes complementarios a documento borrador		Cambios a documento borrador	
Consensos	Disensos	Consensos	Disensos
Doc. 1: Bases de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
1. Que en objetivos específicos diga: la Base de Datos de Grupos de CVC pueda difundirse de manera amplia en Lima metropolitana.	1. 2. 3.	1. Ampliar el tiempo de validación de las postulaciones a la Base de Datos de grupos CVC (cambiar el cronograma). 2. Especificar las formas en que se va a validar (visita a los espacio de trabajo de los grupos postulantes).	1. 2. 3.
Doc. 2: Ficha de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
1. Reforzar el sentido de la permanencia en el territorio. 2. Incorporar en el punto 1.8 cantidad de años de los miembros en el grupo. 3. Debería especificarse el número mínimo de miembros del grupo (mínimo 3). 4. Que mínimo 3 miembros del grupo sean mayores de edad. 5. En el punto 2: colocar pregunta	1. Que las instituciones educativas no califiquen como "tipo de agrupación".	1. El concepto de trabajo "activo" que se defina con claridad. Que se establezca un tiempo de intervención mínimo en el año. Presentar un cronograma anual de lo realizado. 2. En el punto 1.6 poner "distritos" en plural. 3. Que los miembros de CVC sean en su mayoría del lugar donde trabajo el grupo.	1. 2. 3.

<p>si es que está registrado en registro público u otros (para incluir otros tipos de registro formal/estatal).</p> <p>6. En el punto 4: poner como opciones "batucadas", "arte callejero/ en espacio público", "biblioteca comunitaria" y "artes escénicas" y poner al inicio: "marque más de uno".</p> <p>7. En el punto 5 y 7: Poner "marcar más de una".</p> <p>8. En el punto 7.1 incluir "organizaciones de cultura viva comunitaria" e "instituciones educativas".</p> <p>9. En el punto 8.1 agregar "red de bibliotecas y ludotecas parroquiales".</p> <p>10. En el punto 10.9 colocar "material gráfico o publicación" en vez de "afiches".</p> <p>11. Especificar que se trata de "proyectos", no "versiones del mismo proyecto".</p>			
<p>Doc. 3: Bases del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad</p>			
<p>1. Sobre el horizonte de vida de 10 años: aminorar el tiempo (podría ser 2 años).</p> <p>2. Precisar el alcance del impacto en proyectos de inversión de</p>	<p>1. Que los proyectos que se presentan deben aclarar los modos de co-financiación. Ver sustento legal.</p> <p>2. Que los grupos que ya han sido</p>	<p>1.El monto de 30 mil soles es excesivo para solo 01 festival. Se debería invertir más en proyectos con miras a impactar más en la población como en los talleres.</p>	<p>1. 2. 3.</p>

<p>recursos inmateriales (creación artística).</p> <p>3. Que para siguientes versiones del Concurso se financie el fortalecimiento institucional de la agrupación.</p> <p>4. Incluir en "anulación a la postulación": corrupción y malas prácticas.</p> <p>5. En el puntaje de la primera etapa de evaluación: Que no se divida entre 6 y que el puntaje mínimo para pasar a la otra etapa sea más de 6.</p> <p>6. Que no quede desierto el concurso sino que se redistribuya.</p> <p>7. Que se publique la lista de la Base de Datos de Grupos de CVC.</p> <p>8. Que exista un canal formal por el cual los grupos puedan sugerir al jurado.</p> <p>9. Jurado: - Cesar Vega Herrera (espacios públicos) / - Diana Guerra (gestión cultural) / Guillermo Cortes (Derechos Interculturales) / Fabiola Figueroa (gestión cultural) / Rosa valencia (arte para la transformación social) / Arturo Vasquez (desarrollo local) / Ana Felix (participación ciudadana) / Carmela Sotomayor (arte para la</p>	<p>financiados en alguna iniciativa de programa de CVC antes del inicio del Concurso en mención no puedan postular al primer año de este Concurso.</p> <p>3. Sobre el jurado: tener en cuenta el sentido de territorialidad del Jurado y que uno sea parte de una organización de CVC que no postule.</p>	<p>2. Que el presupuesto de festivales pase al de talleres y viceversa.</p> <p>3.</p>	
---	---	---	--

transformación) / Lula Martinez (sector pública) / Walter Zambrano (desarrollo local) / Ramiro Garcia (desarrollo local) / Fernando Ramos Garcia (espacio público) / felix guillen (participación ciudadana).			
Doc. 4: Ficha del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad			
1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Comentarios generales sobre otros temas:

- Que se especifique que el año que se pide no sea solo de la vida de la organización sino del proyecto postulante.

Nombre de participantes:

Nombre de Relator: Guillermo Valdizán

Reunión Participativa: Consulta de Sobre Propuesta de Bases de Concurso de Arte, Cultura y Comunidad (22/08/2013)

Programa Cultura Viva Comunitaria

Esquema para incorporación de aportes en relatoría

Hora de inicio: _____ 6:23 _____

Hora de cierre: _____

Aportes complementarios a documento borrador		Cambios a documento borrador	
Consensos	Disensos	Consensos	Disensos
Doc. 1: Bases de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
<p>1. En el objetivo 3.2 se debería agregar el término instituciones sociales organizadas ya que de esa manera se amplía el panorama en cuanto a los diversos actores culturales que existen actualmente en el sector.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>	<p>1. Se debería revisar los términos “dinamizador” y “trabajo en conjunto” utilizados en el objetivo 3.2 porque la MML en más bien un facilitador para el trabajo de los GCVC. Porque cualquier seguimiento que pueda hacer el Estado podría limitar el empoderamiento de las agrupaciones, pero teniendo en cuenta que sí debería estar presente para el proceso de fiscalización y transparencia.</p> <p>2. Se sugiere cambiar a mínimo 03 años de existencia de los grupos para poder postular. 01</p> <p>3.</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>
Doc. 2: Ficha de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
<p>1. Adicionalmente a promoverse concursos para grupos, debería promoverse concurso para</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>	<p>1. En el tipo de agrupación, no debería considerarse a las Instituciones educativas sino a</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>

<p>REDES.</p> <p>2. Agregar año de fundación y/o inicio de actividades</p> <p>3. Se debería agregar en el punto 1: “Logros alcanzados con la comunidad”, además de los reconocimientos logrados.</p> <p>4. Agregar en el punto 4: Colectivos Muralista, muralistas comunitarios, ludotecas, Bibliotecas populares y/o comunitarias, Educación popular.</p> <p>5. Agregar en el punto 4: que sean OTROS DE VÍNCULO COMUNITARIO</p> <p>6. En el punto 5 sobre los temas que desarrollan las agrupaciones de debería incorporar: Buen Vivir.</p> <p>7. En el punto 6: agregar murales como una opción a las actividades y/o plataformas que utilizan las agrupaciones.</p>		<p>grupos que provengan de instituciones educativas.</p> <p>2. En el tipo de agrupación, no debería considerar a las Redes ya que se debería definir mejor a que se consideran Redes.</p> <p>3. En el tipo de agrupación se debería definir qué tipo de “otros”.</p> <p>4. Se debería revisar la terminología de reconocimientos.</p> <p>5. Precisar si sigue existiendo al Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social.</p>	
<p>Doc. 3: Bases del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad</p>			
<p>1. Se debería revisar el punto 5.1 en el cual se requiere que el ingreso sea gratis. Se podría proponer una política de precios según una segmentación de público. Hay que considerar la sostenibilidad de los proyectos y</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>	<p>1. El monto de 30 mil soles es excesivo para solo 01 festival. Se debería invertir más en proyectos con miras a impactar más en la población como en los talleres.</p> <p>2. Que el presupuesto de festivales pase al de talleres y</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p>

<p>se podría considerar la figura del “trueque” con la población. El fondo generado a partir del cobro se debería revertir en la comunidad y esto puede ser a través de un mecanismo de transparencia y de un compromiso del grupo al ganar el concurso.</p> <p>2. Mejorar la redacción en los proyectos de inversión en recursos inmateriales para que se entienda mejor si se postula a todas o a solo una.</p> <p>3. Se debería aumentar el presupuesto en los proyectos que fortalezcan a las agrupaciones y en menor medida en los de proyectos de acceso a derechos culturales</p> <p>4. En el punto 7 agregar un inciso en el cual los grupos puedan agregar una propuesta de tacha, sustentándola.</p> <p>5. en el punto 9, criterio 1. Que los grupos que tengan de 10 a años a más se les de 5 puntos. Los de 5 a 9 años: 3 puntos y los de 1 a 3 años: 1 punto.</p> <p>6. Se debería elevar el promedio de 1 para pasar a la segunda etapa. Que sea más de 1.</p>		viceversa. 3.	
--	--	------------------	--

<p>7. En los jurados se debería agregar Gestor Cultural Comunitario.</p> <p>8. Jurado propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edmundo Murrugarra. • Un representante de la plataforma latinoamericana. <p>9. Que durante todo el proceso de evaluación se incorpore un mecanismo de vigilancia por parte de los grupos. Que los grupos que no puedan participar por haber ganado el año anterior y no pueda participar, sea jurado.</p>			
Doc. 4: Ficha del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

Comentarios generales sobre otros temas:

- Mayor difusión de las charlas informativas.

Nombre de participantes:

- Oscar Salvatierra
- Miyu Higa
- Nicasio Sulca Ochante
- Cristobal Cuya Pillaca
- Adolfo Hernandez Velasquez
- Angel Israel Barrós Vargas
- Alegria Virhuez Vargas
- Gisella Leon Roca
- Janet Gutarra Luque
- Guillermo Vasquez
- Angelo Sandoval Quispe
- Orestes Bermudez Rojas
- Juncalí Durand Guevara.

Nombre de Relator: Andrea Ramos Gutiérrez

Reunión Participativa: Consulta de Sobre Propuesta de Bases de Concurso de Arte, Cultura y Comunidad (22/08/2013)

Programa Cultura Viva Comunitaria

Esquema para incorporación de aportes en relatoría

Hora de inicio: 6:22 p.m.

Hora de cierre: 8:34 p.m.

Aportes complementarios a documento borrador		Cambios a documento borrador	
Consensos	Disensos	Consensos	Disensos
Doc. 1: Bases de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria			
<p>1. En el párrafo 1, de los Antecedentes, se debería agregar el concepto de “transformación social comunitaria” (transformación social, en base a un trabajo comunitario)</p> <p>2. En el Objetivo General (3.1) de los Objetivos de la base de datos de CVC, se debería agregar el reconocimiento de las agrupaciones culturales: “Identificar y reconocer a las agrupaciones culturales”.</p> <p>3. Debe haber una mayor información sobre los conceptos que está utilizando la municipalidad en la base, por lo que se debería agregar un marco teórico sobre los términos</p>	<p>1. Las agrupaciones de Cultura Viva que están en las bases deben fiscalizar o hacer trabajo de campo o hacer seguimiento, a las agrupaciones alejadas que no tienen acceso a la información de la MML respecto al programa y/o concurso.</p>	<p>1. En los Antecedentes (párrafo 1) El término “Paz” no debería ir.</p> <p>(párrafo 4, línea 6) Se debería cambiar en el texto: “propiciar el acceso a los derechos culturales...” Por: “propiciar el ejercicio de los derechos culturales...”</p> <p>2. En el párrafo 4, de los Objetivos específicos(3.2), “Posicionar el rol de la MML como ente facilitador y dinamizador de las iniciativas de cultura viva comunitaria en Lima Metropolitana...” genero debate. Que la MML sea facilitadora y</p>	

<p>utilizados.</p> <p>4. Agregar un Objetivo específico (3.2) : Actualización permanente y verificación de la base de datos de las organizaciones de Cultura Viva, que alcance incluso a las agrupaciones alejadas de todos los sectores poblacionales de Lima.</p> <p>5. La MML debe realizar una verificación en campo de la información brindada por las organizaciones que presentaron en su ficha</p> <p>6. La MML debe mejorar los mecanismos de registro de las agrupaciones de Cultura Viva Comunitaria.</p>		<p>dinamizadora es cuestionada. Más bien se debe posicionar a las agrupaciones culturales comunitarias.</p> <p>Por lo tanto, el rol de la MML es facilitar, dinamizar y fortalecer las iniciativas que las agrupaciones de Cultura Viva Comunitaria presenten.</p> <p>3. Sobre las características del concurso, en las Categorías de inscripción (5.1), se debería plantear que los grupos que se inscriban tengan más de 1 año para participar del concurso. El tiempo que se propone sería 2 años con la validación del reconocimiento de otras organizaciones culturales.</p>	
<p>Doc. 2: Ficha de la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria</p>			
<p>1. Para poder postular a la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria, se debería tener en consideración el Reconocimiento de otras organizaciones de cultura viva comunitaria para que las agrupaciones se registren.</p>		<p>(Titulo).</p> <p>1. Se debería cambiar el título, de fichas de postulación a FICHA DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO</p> <p>2. Cambiar en el párrafo introductorio la cantidad de años de existencia. Mínimo 2 años.</p>	

<p>2. Un rol de la MML es ir a las comunidades y constatar la información presentada por las agrupaciones.</p> <p>3. En el punto 1.5 Reconocimientos Obtenidos se debe especificar más, por ejemplo tener el reconocimiento de 2 o más organizaciones de Cultura Viva Comunitaria.</p> <p>4. Para reconocer, se debería dar un formato para que los vecinos y dirigentes certifiquen el trabajo de la agrupación en la comunidad.</p> <p>5. Se debería colocar un ítem que indique: En que distritos y que proyectos ha trabajado</p>		<p>3. En el punto 1.2 TIPO DE AGRUPACION, se debe quitar la opción de “Institución Educativa” y “Otros”.</p> <p>4. En el punto 1.6 DISTRITO EN EL QUE TRABAJA, se debería colocar DISTRITOS (PLURAL)</p> <p>5. Se debería debatir que es una organización de cultura viva comunitaria poniendo el factor de territorialidad a cuestión, pues las agrupaciones itinerantes trabajan en diferentes distritos.</p>	
<p>Doc. 3: Bases del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad</p>			
<p>1. La calificación que realicen los Jurados debe ser publicada. Y mencionar el porqué del puntaje de la calificación.</p> <p>2. La hoja de vida de los Jurados debe ser publicada.</p>		<p>1. En el punto 5.1 Categorías de premiación y montos asignados, si no se alcanzase a conseguir 44 proyectos con puntajes óptimos, no se debería entregar la premiación a las agrupaciones que siguen solo por llenar ese vacío.</p>	

<p>3. Se debe proponer un Perfil de Jurado</p> <p>4. Propuesta de Jurado: Edmundo Murrugara, Ana Correa de Yuyachkani.</p>		<p>2. En el punto 9.1 EVALUACION TECNICA, el puntaje de calificación debería ser 5-10-15, en vez de 1-2-3.</p> <p>3. Hay dudas respecto al reconocimiento y el tiempo de las agrupaciones en el criterio de calificación</p> <p>4. Los montos a premiar deberían cambiar: Equipo de compra - 20 Talleres – 30</p> <p>5. ¿Puede haber un Jurado Internacional? Uno que sea de Lima puede generar dudas.</p>	
Doc. 4: Ficha del Concurso de Arte, Cultura y Comunidad			

Comentarios generales sobre otros temas:

Nombre de participantes:

Nombre de Relator: Daniel Mazuelos